



En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **treinta de julio de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Héctor Alfredo Robles García

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:
  - a) Séptima Sesión Urgente, de fecha 26 de junio de 2019;
  - b) Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de junio de 2019;
  - c) Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de junio de 2019;
  - d) Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de julio de 2019;
  - e) Décima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2019; y
  - f) Décima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de julio de 2019.
  
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por cuatro personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
  
3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitados por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
  
4. Presentación de los siguientes informes:
  - a) Informe de evaluación de factores internos y externos, correspondiente al primer trimestre de 2019;
  - b) Informe de actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2019;
  - c) Informe programático – presupuestal y del ejercicio del gasto al 30 de junio de 2019;
  - d) Informe de evaluación de cumplimiento y resultados, correspondiente al segundo trimestre de 2019;
  - e) Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2019;



- f) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al segundo trimestre de 2019;
- g) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de junio de 2019;
- h) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de junio de 2019; e
- i) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de junio de 2019.

#### **5. Asuntos Generales**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de minutas de las seis Sesiones de la Junta Administrativa señaladas en la lectura del orden del día.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

#### **Acuerdo IECM-JA102-19**

**PRIMERO.** *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Séptima Sesión Urgente, de fecha 26 de junio de 2019;*
- b) *Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de junio de 2019;*
- c) *Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de junio de 2019;*
- d) *Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de julio de 2019;*

- e) *Décima Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2019; y*
- f) *Décima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de julio de 2019.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de julio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por cuatro personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-103-19**

**PRIMERO.** *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras públicas siguientes, de conformidad con los expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*



Nombre	Fecha de Terminación de la Relación Laboral
Silverio Mayoral Lechuga	1 de agosto de 2019
Nancy Nallely Rosillo González	
Adrian Oswaldo Cervantes Arista	
José Francisco Jiménez Vega	

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de julio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitados por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones al proyecto de acuerdo por parte de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en el sentido de incorporar en el considerando 15 del proyecto de Acuerdo que la aprobación de las nuevas necesidades estarán condicionadas respecto de la decisión que tome el Consejo General en la Novena Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 31 del presente mes y año.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo  
IECM – JA104-19**

**PRIMERO.** Se aprueba la adquisición de servicios por nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por la cantidad de \$341,105.01 (trescientos cuarenta y un mil ciento cinco pesos 01/100 M.N), de conformidad con lo establecido en el considerando 15 del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del treinta de julio de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**4. Presentación de los nueve informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión.**

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera los informes identificados con los incisos a), b), d) y e) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sean presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF047-19	Informe de evaluación de factores internos y externos, correspondiente al primer trimestre de 2019
IECM-JAINF048-19	Informe de actividades de la Secretaría Administrativa,

	correspondiente al segundo trimestre de 2019
<b>IECM-JAINF049-19</b>	Informe programático – presupuestal y del ejercicio del gasto al 30 de junio de 2019
<b>IECM-JAINF050-19</b>	Informe de evaluación de cumplimiento y resultados, correspondiente al segundo trimestre de 2019
<b>IECM-JAINF051-19</b>	Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2019
<b>IECM-JAINF052-19</b>	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al segundo trimestre de 2019
<b>IECM-JAINF053-19</b>	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de junio de 2019
<b>IECM-JAINF054-19</b>	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de junio de 2019
<b>IECM-JAINF055-19</b>	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de junio de 2019

**5. Asuntos Generales.**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con trece minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**